

**PLAN ANUAL ESTRATÉGICO
ESCUELA JUDICIAL
AÑOS 2015-2017**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES
NECESIDAD DE UN AVANCE SUSTANTIVO EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO		
1. Ejecutar el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura.	<p>1.1 Que entre el año 2015 y el 2017 se hayan ejecutado dos nuevas promociones del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ).</p> <p>1.2 Que entre el año 2015 y el 2017 se hayan formado a 60 personas aspirantes a la judicatura.</p>	<p>1.1.1. Número promociones del programa culminados.</p> <p>1.1.2 Personas aspirantes a la judicatura capacitadas.</p>
2. Ejecutar el Programa de Nivelación General Básica para Jueces y Juezas en ejercicio del cargo.	<p>2.1 Que entre el año 2015 y el 2017 se haya ejecutado en doce oportunidades, el Programa de Nivelación General Básica para Jueces y Juezas en ejercicio del cargo.</p> <p>2.2 Que al 31 de diciembre de 2017, se hayan capacitado 240 participantes por medio del Programa de Nivelación General Básica de Jueces y Juezas.</p>	<p>2.1.1. Ejecuciones del Programa de Nivelación General Básica para Jueces y Juezas en ejercicio del cargo.</p> <p>2.1.2 Participantes formados y capacitados, según reglas de paridad.</p>
3. Ejecutar el Programa de Formación a Distancia para Personas Técnicas Judiciales.	<p>3.1. Que al 31 de diciembre de 2017 se haya ejecutado dos nuevas promociones del Programa de Formación a Distancia para Personas Técnicas Judiciales en al menos 8 Sedes de la Escuela Judicial.</p> <p>3.2 Que al 31 de diciembre del 2017 se hayan capacitado al menos 400 personas técnicas judiciales.</p>	<p>3.1.1. Nuevas promociones del Programa de Formación a Distancia para Personas Técnicas Judiciales culminadas.</p> <p>3.1.2 Personas técnicas judiciales capacitadas, según reglas de paridad geográfica y de género.</p>

<u>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</u>	<u>METAS</u>	<u>INDICADORES</u>
4. Ejecutar el Programa de especialización para jueces y juezas de las diferentes materias.	4.1. Que al 31 de diciembre de 2017, se hayan ejecutado nueve promociones del Programa de especialización para jueces y juezas de las diferentes materias. 4.2 Que al 31 de diciembre del 2017 se hayan capacitado 180 jueces y juezas en el Programa de especialización.	4.1.1. Cantidad de promociones del Programa de especialización para jueces y juezas ejecutados, manteniendo paridad de género de las personas participantes y en horario accesible. 4.1.2 Cantidad de jueces y juezas capacitados en el Programa de especialización.
5. Implementar el Programa de Actualización Judicial (PAJ) y ocho ciclos de conferencias para funcionarios/as judiciales y público en general, sobre de temas destacados de Derecho y otras disciplinas afines al quehacer de la institución.	5.1. Que al 31 de diciembre de 2017, se hayan capacitado 400 jueces y juezas en el Programa de Actualización Judicial (PAJ) y aproximadamente 3000 personas hayan asistido a los ciclos de conferencias que se desarrollen en San José y en las distintas sedes regionales de la Escuela Judicial.	5.1.1. Cantidad de Jueces y juezas capacitados en el PAJ en las diferentes materias y de acuerdo con las diferentes actividades académicas programadas manteniendo paridad de género de las personas participantes. 5.1.2. Cantidad de participantes que hayan asistido a los ciclos de conferencia en San José y en las distintas sedes regionales.
6. Procurar un mejor nivel de servicio y compromiso de la Escuela Judicial acorde con las políticas institucionales de modernización y optimización de la justicia.	6.1. Que al 31 de diciembre de 2017, se haya ejecutado un plan de capacitación en áreas novedosas de interés estratégico en diferentes campos del quehacer de la Escuela Judicial donde enfocar los esfuerzos de capacitación del personal profesional y técnico interdisciplinario.	6.1.1. Plan de capacitación ejecutado.
ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS		

<u>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</u>	<u>METAS</u>	<u>INDICADORES</u>
7. Apoyar el quehacer de la Escuela Judicial y las labores en el ámbito judicial.	7.1. Que al 31 de diciembre de 2017, se hayan realizado cuatro investigaciones que colaboren con el quehacer de la Escuela Judicial y el ámbito judicial.	7.1.1. Número de investigaciones elaboradas, revisadas y publicadas.
8. Mejorar los servicios que el Poder Judicial ofrece a sus usuarias y usuarios en diversos programas de la Escuela Judicial.	8.1 Que al 31 de diciembre de 2017, se hayan ejecutado al menos 3 evaluaciones de impacto de los programas de la Escuela Judicial.	8.1.1. Evaluaciones de impacto ejecutadas.
9. Ejercer la función de rectoría hacia las unidades de capacitación del Ministerio Público, Defensa Pública, OIJ y Departamento de Gestión Humana.	9.1. Que al 31 de diciembre de 2017, se hayan ejecutado al menos seis acciones de rectoría con las unidades de capacitación del Ministerio Público, Defensa Pública, OIJ y Departamento de Personal.	9.1.1. Acciones de rectoría ejecutadas.
ESTABLECIMIENTO DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN		
10. Promover espacios permanentes de investigación y discusión científica sobre temas de interés común con otras Escuelas Judiciales y centros de capacitación judicial.	10.1. Que al 31 de diciembre de 2017 se hayan desarrollada tres investigaciones regionales de los miembros de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) sobre temas definidos en el plan estratégico de la RIAEJ.	10.1.1. Investigaciones satisfactoriamente realizadas por miembros de la RIAEJ, coordinada y recibida por el equipo de investigación de la Escuela Judicial de Costa Rica para ser presentada a la comunidad de la RIAEJ y publicada.
	10.2. Que al 31 de diciembre de 2017 se continúen ejecutando con los enlaces formales con Escuelas Judiciales y/o centros de capacitación judicial el desarrollo de proyectos bilaterales y/o multilaterales que involucren investigación científica aplicada al campo judicial, intercambios académicos y de cooperación en temas judiciales.	10.2.1. Número de formalizaciones con Escuelas Judiciales o centros de capacitación judicial.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES
	10.3. Que al 31 de diciembre de 2017, se hayan realizado dos nuevos simposios con académicos internacionales de renombre sobre temas relevantes y actuales en el campo del derecho judicial o especializado en determinada área del derecho, capacitación judicial, fortalecimiento del Poder Judicial, entre otros.	10.3.1. Número de simposios con expertos internacionales realizados. 10.3.2. Número de ponencias grabadas en estudio de Audiovisuales sobre temas de interés para la capacitación judicial y de la experticia de los expositores.
11. Fortalecer el trabajo regional de la Escuela Judicial.	11.1 Que al 31 de diciembre de 2017, se haya organizado con éxito al menos una nueva actividad de capacitación en cada una de las sedes regionales de la Escuela Judicial.	11.1.1. Actividades realizadas en cada sede.
	11.2 Que al 31 de diciembre de 2017, cada sede regional haya implementado las mejoras producto de las evaluaciones de su trabajo que tome en cuenta los recursos empleados y el impacto en los funcionarios y funcionarias participantes de la capacitación bajo la asesoría de la Escuela Judicial.	11.2.1. Implementación de mejoras según Evaluación realizada en cada sede regional.
	11.3 Que al 31 de diciembre de 2017, se hayan consolidado al menos dos nuevas alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas que permitan captar recursos para la capacitación en las sedes regionales.	11.3.1 Número de alianzas estratégicas realizadas con instituciones públicas o privadas.
12. Divulgar el quehacer de la Escuela Judicial en los ámbitos institucional, nacional e internacional.	12.1. Que al 31 de diciembre de 2017, se hayan actualizado los servicios y formas de comunicación ofrecidos en la página Web de la Escuela Judicial y en otros medios digitales.	12.1.1. Cantidad de servicios ofrecidos en la página Web de la Escuela Judicial (biblioteca virtual, servicios en línea, etc.) 12.1.2. Cantidad y calidad de la información brindada en la página web de la Escuela Judicial.

<u>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</u>	<u>METAS</u>	<u>INDICADORES</u>
13. Liderar una Red Interinstitucional de Capacitación en el Sector Público.	13.1. Que al 31 de diciembre de 2017 se hayan generado al menos 3 nuevas actividades de intercambio de experiencias, modelos de gestión o especialistas a través de la Red Interinstitucional de Capacitación en el Sector Público.	13.1.1. Actividades, experiencias, modelos de gestión o especialistas intercambiados en el marco de la Red.
NECESIDAD DE AUMENTAR LA EFICACIA DEL PJ COMO INSTRUMENTO DE JUSTICIA Y PAZ SOCIAL		
14. Consolidar sistemas automatizados de administración de procesos de formación y capacitación.	14.1. Que al 31 de diciembre de 2017, todos los procesos de formación y capacitación de la Escuela Judicial hayan sido consolidados, de modo que el trabajo se lleve a cabo bajo el esquema de “cero papel”.	14.1.1. Procesos de formación y capacitación automatizados.
15. Implementar sistema de Gestión de Calidad según la Norma Administrativa GICA-JUSTICIA.	15.1. Que al 31 de diciembre de 2017 todos los procesos de gestión académica estén validados según la norma GICA-JUSTICIA y se brinde un servicio más integral, transparente eficiente y eficaz y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Control Interno del Poder Judicial.	15.1.1. Número de procesos de validación de la gestión académica según la norma GICA- JUSTICIA.
16. Fortalecer a nivel general las debilidades detectadas en la Escuela Judicial según la Ley 7600.	16.1. Que al 31 de diciembre de 2017 se haya mejorado no solo a nivel de infraestructura sino a nivel de capacitación jurisdiccional las debilidades encontradas hacia las personas con discapacidad según la Ley 7600.	16.1.1. Cantidad de proyectos elaborados y ejecutados exitosamente.
17. Fortalecer la Política Ambiental en la Escuela Judicial.	17.1. Que al 31 de diciembre de 2014 se hayan implementado y ejecutado proyectos conjuntos relacionados con la Política Ambiental.	17.1.1. Cantidad de proyectos elaborados y ejecutados exitosamente.